

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 302040

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:52 del día 21/1/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 302040 - CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO de la Institución:

Código Verificador: fd37fce7b6fe5125cff85e4266be463

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Hacienda
UOC:	Uoc Ministerio de Hacienda
Código SICP:	1049

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA	Consulta Realizada	Fecha	Hora
----------	--------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>1) PREGUNTA: Del PBC resulta en el numeral 10.6 “Validez de la Oferta” El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.” y en el numeral 10.7 “Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas” Será de 120 (CIENTO VEINTE) días calendario contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14.” En consecuencia de qué plazo deberá ser la Garantía de Mantenimiento de Oferta?</p> <p>PREGUNTA: Del PBC surge en el formulario de oferta la fórmula de llenado de dicho formulario. ¿Cual es la fórmula de llenado en la etapa de recepción de propuestas en el proceso de Subasta a la Baja Electrónica?</p> <p>3) PREGUNTA: En el punto E Condiciones Generales de Prestación, numeral 2 dice: Los Centros odontológicos se abstendrán de imponer al paciente, cualquier condición que lesione su derecho a la intimidad, tales como filmaciones, tomas fotográficas u otros similares o firma de consentimiento informado o similar para la prestación del servicio. ¿Están autorizadas las fotografías con fines de Auditoria y Científicos?</p> <p>4) ACLARACION: En el punto E Condiciones generales de prestación numeral 13 dice: Los turnos deberán concederse dentro de los 5 días de haberse solicitado. La provisión de turnos desde el punto de vista administrativo se puede contemplar tal como lo exige el PBC, pero siempre que el odontólogo tratante no indique que el paciente requiera un plazo mayor para consultar nuevamente, ya que existen tratamientos en los cuales el lapso entre cita y cita deben superar los 5 días Ej. Extracciones dentarias, algunas Endodoncias, Ortodoncias, etc.</p> <p>5) Aclaración: En el PBC en el capítulo de Honorarios Profesionales dice: LA PRESTADORA DE SERVICIOS se compromete a aceptar y contratar la nominación o el listado de profesionales que provea LA CONTRATANTE. Sugerimos que el texto exprese: la Prestadora deberá GESTIONAR la contratación de estos Odontólogos ya que es imposible asegurar la aceptación por parte del profesional propuesto.</p> <p>6) Pregunta: ¿Se considera fuera de la cobertura prevista en las especificaciones técnicas aquellos casos en los que un asociado del Ministerio de Hacienda desee cambiar sus elementos dentarios por razones puramente estéticas, porque ya no los considera atractivos no habiendo patologías preexistente (caries, fracturas, etc.)?</p> <p>7) Si un menor se presenta solo a la consulta pretendiendo la realización de una prestación sin la presencia de un adulto responsable, padre o tutor, ¿la Prestadora está obligada a prestarle atención?</p> <p>8) En el punto 15 dice: La prestadora de Servicio deberá poner a disposición de los beneficiarios un plantel de Odontólogos para todas las especialidades, dentro del Centro Odontológico. Se debería aclarar que esto se refiere al Centro principal.</p> <p>9) PREGUNTA y ACLARACION: En el punto 16 de Condiciones Generales de prestación dice: La Prestadora de Servicios deberá prestar el servicio desde la Primera Consulta. En el caso que se hayan dado turnos a un/a paciente y a esa misma hora llegan dos primeras consultas, ¿Cuál es el procedimiento sugerido?, ¿Se atienden los turnos prefijados con antelación?, ¿Se hace esperar el tiempo que depare la realización de los procedimientos que se tengan que realizar el paciente que llevo para Primera Consulta? Todos los pacientes siguientes, los cuales tomaron turnos no podrán ser atendidos en tiempo y forma, o sólo se realizarán procedimientos si se trata de una urgencia? Cabe señalar que esta obligación puede generar retrasos en las atenciones de los pacientes que esperan sin responsabilidad de la prestadora del servicio.</p>	12-01-2016	15:00:02
RESPUESTAS		
	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas		

Listado de Consultas

<p>1) Respuesta: La Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser de 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CALENDARIOS, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.-</p> <p>2) Respuesta: El siguiente ejemplo es la forma de cotización que se utilizará en el Sistema, al momento de la Recepción de Propuestas: Todos los montos son ficticios solo a modo de ejemplo: Precio Unitario Mensual IVA Incl. (Un Funcionario =Grupo familiar) = 60.000 Periodo de cobertura en Meses x 15 Precio total por funcionario (grupo familiar) por 15 meses (ESTE ES EL PRECIO QUE SE DEBE CARGAR COMO PRECIO UNITARIO EN EL SISTEMA DE SUBASTA)= 900.000 Cantidad Máxima de Funcionarios x 2.340 Precio total (Máximo) IVA Incl. (POR EL CUAL SE DEBERÁ COMPETIR EN LA ETAPA COMPETITIVA)= 2.106.000.000</p> <p>3) Respuesta: En principio no están autorizadas. En caso de necesidad la prestadora deberá contactar con el Área Técnica de la Coordinación de Recursos Humanos y/o Auditoría Odontológica de dicha Área para su conocimiento y aprobación si correspondiere.</p> <p>4) Respuesta: Remitirse al PBC.</p> <p>5) Respuesta: La Convocante se ratifica en este punto, pero en casos de que exista algún profesional que no acepte la propuesta, este rechazo deberá ser informado por la PRESTADORA DE SERVICIOS (motivos de rechazo) a la Convocante.</p> <p>6) Respuesta: Remitirse a lo establecido en el PBC.</p> <p>7) Respuesta: Para la primera consulta deberá estar acompañada de una persona mayor y responsable ya sea el padre o tutor. Este autorizará por escrito a la prestadora la atención del menor en caso de que asista al consultorio en forma solitaria.</p> <p>8) Respuesta: Remitirse a lo establecido en el PBC</p> <p>9) Respuesta: La firma adjudicada deberá contar con los medios e infraestructura necesaria para garantizar la atención correcta y ordenada a cada asegurado, como lo requiere el PBC. La prestadora debe saber administrar el otorgamiento de turnos de conformidad a lo requerido por la Convocante. En todos los casos el paciente debe solicitar turno, a excepción de las urgencias.</p>	<p>14-01-2016</p>	<p>11:38:56</p>
---	-------------------	-----------------

CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	<p>CONSULTA N° 1 Las facturas a ser reembolsadas. ¿Que procedimiento deberán seguir? Se propone que las copias de los comprobantes pasen por un primer filtro en los Dptos. De Bienestar del Personal de la Administración Central ó de la S. E. T. y una vez verificados sean remitidas las copias en formato digital o vía fax a la Casa Central y luego de recibir conformidad de parte de la Administración sean remitidos los originales para su reembolso correspondiente. Las facturas a ser reembolsadas. ¿Podrían emitirse a Nombre de la Prestadora con su Correspondiente R. U. C.? Caso contrario los Impuestos no podrán ser deducidos.</p> <p>CONSULTA N° 2 En la Sección IV de las Condiciones Especiales del Contrato en el Punto CGC 26.1 el Cuarto Párrafo indica lo siguiente: Se aplicará una multa del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del importe total facturado por la prestadora, por los servicios prestados, al mes afectado, en el siguiente caso: "De no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito en Estrella 345 c/ Chile, 5to Piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación". "La multa será deducida en forma automática sobre el valor de la factura, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial". Obs: Se aclara que sin importar quien emita la Orden de Servicio, las multas serán aplicadas sobre el total facturado de dicho mes, es decir, se incluye lo facturado tanto por la Dirección Superior, la Subsecretaría de Estado de Economía, la Subsecretaría de Estado de Tributación y la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Pregunta: porque la multa se aplica por todas las Direcciones o programas?, ya que la ordenes de servicio de Subsecretaría de Estado de Tributación viene por separado De la Administración Central? Los pagos van por Tesorería distintas.</p> <p>CONSULTA N° 3 Sección III D 8. En el PBC exigen la presentación de la cartillas en un plazo de 30 días previa verificación del Área Técnica, se podría extender dicho plazo, ya que resulta corto si se hará previa verificación de la misma? La misma pregunta con respecto a los carnets, el listado de funcionarios del Ministerio de Hacienda con su Grupo Familiar será proporcionado en formato digital e impreso? Ordenado por programas?. En caso de ser así el plazo de 30 días también se podrá extender?</p>	<p>12-01-2016</p>	<p>15:03:30</p>

RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>CONSULTA N° 1 Las facturas a ser reembolsadas. ¿Que procedimiento deberán seguir? Se propone que las copias de los comprobantes pasen por un primer filtro en los Dptos. De Bienestar del Personal de la Administración Central ó de la S. E. T. y una vez verificados sean remitidas las copias en formato digital o vía fax a la Casa Central y luego de recibir conformidad de parte de la Administración sean remitidos los originales para su reembolso correspondiente. Las facturas a ser reembolsadas. ¿Podrían emitirse a Nombre de la Prestadora con su Correspondiente R. U. C.? Caso contrario los Impuestos no podrán ser deducidos. Respuesta: La factura debe salir a nombre del paciente titular o adherente y ser presentado por el titular o familiar a la Prestadora en forma directa para su reintegro en el plazo estipulado.</p> <p>CONSULTA N° 2 En la Sección IV de las Condiciones Especiales del Contrato en el Punto CGC 26.1 el Cuarto Párrafo indica lo siguiente: Se aplicará una multa del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del importe total facturado por la prestadora, por los servicios prestados, al mes afectado, en el siguiente caso: “De no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito en Estrella 345 c/ Chile, 5to Piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación”. “La multa será deducida en forma automática sobre el valor de la factura, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial”. Obs: Se aclara que sin importar quien emita la Orden de Servicio, las multas serán aplicadas sobre el total facturado de dicho mes, es decir, se incluye lo facturado tanto por la Dirección Superior, la Subsecretaría de Estado de Economía, la Subsecretaría de Estado de Tributación y la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Pregunta: porque la multa se aplica por todas las Direcciones o programas?, ya que la ordenes de servicio de Subsecretaría de Estado de Tributación viene por separado De la Administración Central? Los pagos van por Tesorería distintas. Respuesta: Aclaración: “En cuanto a la consulta respecto a las multas, en atención a que las órdenes son emitidas por distintos programas, se aclara que independientemente de ello, no existe impedimento en el orden administrativo para aplicar las multas sobre el valor total facturado al mes afectado, por lo que la misma no requiere modificación.</p> <p>CONSULTA N° 3 Sección III D 8. En el PBC exigen la presentación de la cartillas en un plazo de 30 días previa verificación del Area Técnica, se podría extender dicho plazo, ya que resulta corto si se hará previa verificación de la misma? La misma pregunta con respecto a los carnets, el listado de funcionarios del Ministerio de Hacienda con su Grupo Familiar será proporcionado en formato digital e mpreso? Ordenado por programas?. En caso de ser así el plazo de 30 días también se podrá extender? Respuesta: Remitirse al PBC.-</p>	14-01-2016	11:19:50
--	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PROMEDENT S.A. - 80026096-1	Sin categorizar	1	007.1508.035506/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	15-01-2016	19-01-2016	27-06-2016

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	85122003-001	Seguro odontologico					2.340
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEDENT S.A. - 80026096-1	PROMEDENT	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL	CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO	2.100.000	4.914.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PROMEDENT S.A. - 80026096-1	4.563.000.000	21-01-2016	08:28:48.097	Recepción de Lances
		Código Verificador:	b5e21b23553b3dc83ef5a6329ccde906	
PROMEDENT S.A. - 80026096-1	4.738.500.000	21-01-2016	08:21:24.064	Recepción de Lances
		Código Verificador:	2e1db4c644eb3f9490912129bc004641	
PROMEDENT S.A. - 80026096-1	4.843.800.000	21-01-2016	08:20:07.287	Recepción de Lances

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	837e72587e1a648147d895a6d62f6f83	
PROMEDENT S.A. - 80026096-1	4.914.000.000	21-01-2016	08:10:50.541	Propuesta
		Código Verificador:	b1b1bdc72b9ae4608d16a08bd958f7ab	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO

Oferente	Mejor Precio
PROMEDENT S.A. - 80026096-1	4.563.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80026096-1 - PROMEDENT S.A.

Item	Precio Ganador
1 - CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO	4.563.000.000

Listado de Mensajes

1 - CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	21-01-2016	08:15:29.770
Buenos días, comenzamos la Subasta.	21-01-2016	08:16:22.945
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	21-01-2016	08:17:18.410
Señor Oferente, reiteramos es necesario que siga mejorando su precio	21-01-2016	08:19:58.482
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	21-01-2016	08:21:15.309
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	21-01-2016	08:25:11.104
Señor Oferente, baje su precio	21-01-2016	08:35:45.224
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	21-01-2016	08:40:10.727
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	21-01-2016	08:43:46.419
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	21-01-2016	08:49:46.512
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	21-01-2016	08:52:50.717
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	21-01-2016	08:52:50.926

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.